

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016.

2.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

3.- Se aprueba definitivamente el Proyecto de Expropiación, por el procedimiento de tasación conjunta, de las fincas de los propietarios no adheridos a la Junta de Compensación del Sector SUE-I.6 "Cabriana".

4.- Se otorga licencia municipal de obras para la demolición del inmueble nº 8 de la C/ Santa Lucía.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para construcción de pabellones para el desarrollo de la actividad de explotación ganadera y núcleo zoológico, en la parcela 92 del polígono 102 de este término municipal.

6.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del Acuerdo Marco para el suministro de "Uniformidad para la Policía Local para los ejercicios 2017 a 2020", con un presupuesto estimado para cuatro años de 128.000 euros, IVA no incluido.

7.- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud del Proyecto de las obras de "Reparación del Camino de la Arboleda", redactado por la empresa "Construcciones Blas-gon, S.A."

8.- Se autoriza el cambio de licencia otorgada para la utilización de espacio público para prácticas y exámenes para obtención de permisos de conducir en el Polígono de Ircio.

9.- Se aprueba el expediente de Modificación de Créditos nº 28/2016, de ampliación de créditos, por importe de 38.812 euros.

10.- Se aprueba el expediente de Modificación de Créditos nº 29/2016, de transferencias de créditos entre las partidas de la misma política de gasto y capítulo, por importe un total de 43.000 euros,

11.- Se aprueba el expediente de Modificación de Créditos nº 30/2016, de

transferencias de créditos entre las partidas del mismo programa, por importe total de 18.511,77 euros

12.- Se aprueba el expediente de Modificación de Créditos nº 31/2016, de transferencias de créditos entre las partidas del mismo programa , por importe total de 13.033 euros.

13.- Se concede el abono fraccionado de la subvención otorgada para la realización de obras en el edificio de C/ Santa Lucía nº 71, situado en el Área de Regeneración Urbana "Ebro-Entrevías" (ARU).

14.- Se resuelve la convocatoria de subvenciones para financiación de acciones de Cooperación al Desarrollo correspondiente al ejercicio 2016: en la modalidad de cooperación económica se excluye un proyecto por no estar destinado a inversiones y se conceden ayudas para tres proyectos por importe total de 79.995,65 euros; en la modalidad de acción humanitaria se concede una ayuda por importe de 18.500 euros y se deniega otra por falta de consignación presupuestaria.

15.- Se otorga a Manos Unidas una segunda prórroga del plazo de justificación del proyecto cooperación al desarrollo financiado en la convocatoria de 2015.

16.- Se suscribe de un Convenio de Colaboración con la empresa “Íñigo Acha Martínez - Cine Novedades”, para el mantenimiento del Programa “Cine Familiar”, durante el año 2016, con una aportación municipal máxima de 12.500 euros,

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la tercera convocatoria de subvenciones para actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situadas en el Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” en Miranda de Ebro, destinada a un máximo de setenta y dos viviendas, con cargo al presupuesto de 2017; así como las Bases que han de regir en dicha convocatoria.

B.- Se aprueba el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro e implantación de una red de radiocomunicaciones digital para la Policía Local, con un presupuesto de licitación de 20.661 euros, IVA no incluido.

C.- Se adepta la justificación del Convenio de colaboración suscrito con la Asamblea Local de Cruz Roja de Miranda de Ebro, para el programa “Lucha

contra la pobreza y la exclusión social 2015”, se minorra la aportación municipal en función del gasto justificado, considerando como gasto del proyecto imputable al Ayuntamiento la cantidad total de 75.899,44 euros y se abona a Cruz Roja la cantidad de 19.899,44 euros, completando así la totalidad de la financiación municipal.